



**DECRETO DE ALCALDÍA N° 2622 /2021**

ZAPALLAR,

23 NOV. 2021

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1539 de fecha 29 de Julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 1688 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°2503 de fecha 10 de Noviembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N°1753 de fecha 19 de Agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de Ausencia.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.754, son funciones propias del Servicio de Bienestar la de propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares y al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano del mismo.
2. Función Recursos Humanos.

**DECRETO:**

- I. **APRUEBESE "Charla para funcionarios(as) Municipales"**, según el siguiente programa:

**PROGRAMA: "CHARLA MOTIVACIONAL PARA FUNCIONARIOS(AS) MUNICIPALES"**

**ORGANIZA:** La Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de Bienestar Municipal en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos.

**OBJETIVO GENERAL:** La Municipalidad de Zapallar, a través de Bienestar en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos en el marco de actividades que desarrolla ha programado la realización de una Charla motivacional para funcionarios(as) Municipales y Honorarios, la cual se llevara a efecto el día 03 de Diciembre del presente año.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Actividad enmarcada en la Política de Recursos Humanos, aprobada por el Decreto de Alcaldía N°26/2020 de fecha 10 de Diciembre del año 2020, la cual tiene como objetivo contribuir al logro de los objetivos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro, enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación entre familia y trabajo.

**DESTINATARIOS:** Funcionarios(as) Municipales.



**PROTOCOLO COVID:**

- Se dispondrá de máquina de toma de temperatura y alcohol gel para todos los asistentes a la jornada de Capacitación de manera de cumplir con lo instruido por la autoridad sanitaria.
- Registro de toma de temperatura.
- Uso de Mascarilla de participantes de la capacitación.
- Todos los asistentes deben presentar el pase de movilidad, 4 personas máximo por mesa, manteniendo la distancia.
- Alimentos individuales y sellados.
- El recinto cumple con los requisitos de ventilación y espacio para los asistentes a la Jornada de Capacitación.

**DESCRIPCION ACTIVIDAD:**

**Fecha** : Viernes 03 de Diciembre de 2021 desde las 09:30 a 18:00 hrs.

**Actividad** : Charla para funcionarios(as) Municipales.

**Organiza** : Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de Bienestar Municipal en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos.

**Temática** : Charla Motivacional, consistente en entregar herramientas de apoyo socioemocional a nuestros funcionarios, con la finalidad de entregar los medios para que puedan desempeñar su función de forma efectiva, empática y respetuosa hacia nuestros vecinos, al igual que evitar problemas colaterales como estrés, cansancio emocional o baja autoestima, por lo que ésta charla pretende aportar a los funcionarios el impulso, la motivación y compromiso necesario para abordar sus labores diarias.

**REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES:**

<b>RECURSOS HUMANOS - BIENESTAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Decreto para la Actividad.</li><li>- Gestión contratación</li><li>- Gestión contratación Consultora</li><li>- Traslado</li></ul>
-------------------------------------	--

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**Gerardo Antonio Molina Daine**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
Benito Urrutia  
POR ORDEN DEL ALCALDE

**Distribución:**

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
BIENESTAR  
MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR